OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ALCALDÍA DE CHAPARRAL – TOLIMA

INFORME TÉCNICO-ADMINISTRATIVO: ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN DISCIPLINARIA Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA "CÁPSULAS DE LEGALIDAD"

VIGENCIA: Primer Semestre Año 2026.

ENTIDAD: Alcaldía Municipal de Chaparral – Tolima.

1. OBJETIVO GENERAL:

Implementar la estrategia de prevención "Cápsulas de Legalidad", orientada a fortalecer en los servidores públicos la apropiación del conocimiento normativo, especialmente del Código General Disciplinario – Ley 1952 de 2019, con el fin de prevenir la comisión de faltas disciplinarias y promover el ejercicio de sus funciones bajo principios de legalidad, ética, transparencia y acción sin daño, Cada cápsula abordará temáticas específicas relacionadas con deberes, prohibiciones, inhabilidades, conflictos de interés, faltas disciplinarias y buenas prácticas administrativas, utilizando un lenguaje claro, dinámico y de fácil comprensión que facilite el aprendizaje y la aplicación práctica en el ejercicio de las funciones.

2. OBJETIVO ESPECIFICOS:

- ✓ Elaborar y difundir contenidos pedagógicos denominados "Cápsulas de Legalidad" sobre temas relacionados con integridad, cumplimiento normativo, prevención de la corrupción y buenas prácticas administrativas.
- ✓ Sensibilizar a los funcionarios y colaboradores sobre la importancia del cumplimiento de las normas, principios éticos y deberes institucionales en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Promover mecanismos de prevención que contribuyan a disminuir riesgos disciplinarios, administrativos y legales dentro de la entidad.

- ✓ Fortalecer las estrategias institucionales de comunicación interna mediante herramientas dinámicas y de fácil acceso que faciliten la apropiación de conceptos jurídicos y administrativos.

- ✓ Generar espacios de reflexión y aprendizaje continuo que fomenten una cultura organizacional basada en la transparencia, la responsabilidad y el respeto por la legalidad.

- ✓ Evaluar el alcance e impacto de la estrategia mediante indicadores de participación, difusión y apropiación de los contenidos desarrollados.

3. METODOLOGIA DE DIFUSION:

La divulgación de la información se realiza a través de los canales institucionales de comunicación interna, tales como correo electrónico, piezas informativas, medios digitales y espacios de socialización, facilitando el acceso oportuno a contenidos claros, breves y de fácil comprensión.

Cada cápsula desarrolla temáticas relacionadas con deberes, prohibiciones, principios de la función pública y consecuencias disciplinarias, promoviendo la apropiación del conocimiento, la cultura de legalidad y el principio de “acción sin daño” en la gestión institucional.

CANAL	Grupo de WhatsApp “Alcaldía Chaparral 2024 – 2027”.
POBLACION OBJETIVO	198 miembros.
ALCANCE PROMEDIO	170 visualizaciones en cada entrega.

4. CONSOLIDADO DE CÁPSULAS INFORMATIVAS:

A continuación, se presentan las temáticas desarrolladas en las cápsulas programadas dentro de la estrategia de prevención.

CAPSULA	TEMA CENTRAL	FUNDAMENTO LEGAL PRINCIPAL	IMPACTO - ALCALCE
1	Prevención de faltas Disciplinarias.	Código de Integridad y Buen Gobierno.	194 visualizaciones.
2	Deberes Generales de Todo Servidor Público.	Art. 38 Ley 1952/2019; Decreto Ley 1042/1978.	189 visualizaciones.
3	Horario de Jornada Laboral.	Artículo 33 del Decreto Ley 1042 de 1978.	192 visualizaciones.
4	Principios del Servidor Público.	Respeto, Honestidad, Legalidad, Responsabilidad, Imparcialidad, Eficiencia.	165 visualizaciones.
5	Deberes del Servidor Público.	Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario.	184 visualizaciones.
6	Atención respetuosa al ciudadano.	Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario.	184 visualizaciones.
7	Conflicto de Intereses.	Código de Integridad y Buen Gobierno.	192 visualizaciones.

5. ANÁLISIS DETALLADO DE FACTORES CRÍTICOS:

- **De la Capsula 3 horario Jornada Laboral**

Se socializó el cumplimiento de la jornada laboral de 44 horas semanales, de acuerdo con el Decreto Ley 1042 de 1978, en trabajo articulado con la Secretaría General y de Gobierno, orientado a reforzar la responsabilidad y la organización del servicio.

- **De la Capsula 4 Principios del Servidor Publico**

Se recordó:

Los principios buscan asegurar que el poder público no sea utilizado para beneficios personales, sino para el bienestar colectivo. Entre los más importantes se destacan la honestidad, la responsabilidad, la imparcialidad, la legalidad y la eficiencia. A través de ellos, se promueve la confianza de los ciudadanos en las instituciones y se fortalece la democracia. En este sentido, el servidor público no solo debe cumplir con sus funciones de manera técnica, sino también actuar con rectitud moral, respetando los derechos de las personas y contribuyendo al desarrollo social. Así, los principios que rigen su conducta se convierten en la base fundamental para una gestión pública justa, transparente y orientada al bien común.

- **De la Capsula 1 Prevención de Faltas Disciplinarias**

“Se oriento a Qué debe hacer un funcionario público, para no incurrir en faltas disciplinarias”

Recuerda que actuar con responsabilidad y ética es fundamental en nuestro entorno laboral. Evitemos incurrir en faltas disciplinarias cumpliendo con nuestras funciones, respetando las normas establecidas y manteniendo una conducta profesional en todo momento.

⚖ El respeto, la puntualidad, el buen uso de los recursos y la comunicación adecuada son claves para fortalecer nuestro equipo de trabajo.

☑ Cumplir con nuestras responsabilidades no solo evita sanciones, sino que también contribuye a un ambiente laboral sano y productivo.

6. CONCLUSIONES

1. **Eficacia del canal de comunicación:** El uso de WhatsApp ha facilitado una cobertura superior al 92% de los integrantes del grupo, permitiendo la entrega oportuna de la información directamente a los dispositivos móviles de los servidores públicos.

2. **Cumplimiento del enfoque preventivo:** La dependencia ha desarrollado de manera satisfactoria la fase de prevención pedagógica, la cual constituye un requisito previo esencial antes de la aplicación de medidas sancionatorias.

3. **Fortalecimiento institucional:** La divulgación constante de deberes, derechos y responsabilidades ha contribuido a disminuir el desconocimiento normativo, fortaleciendo la gestión institucional y la protección del interés público y del patrimonio estatal.

7. ANEXOS:

- Soporte de difusión de cápsulas de la 1 a la 7 OCDI publicadas, en el siguiente enlace:

https://www.chaparral-tolima.gov.co/Transparencia/Paginas/Control-Discplinario.aspx

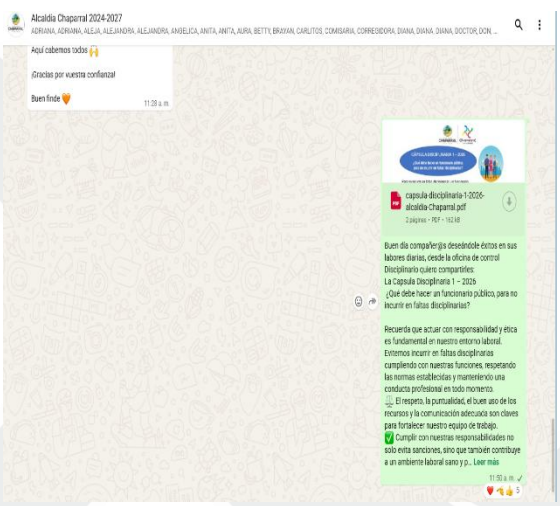

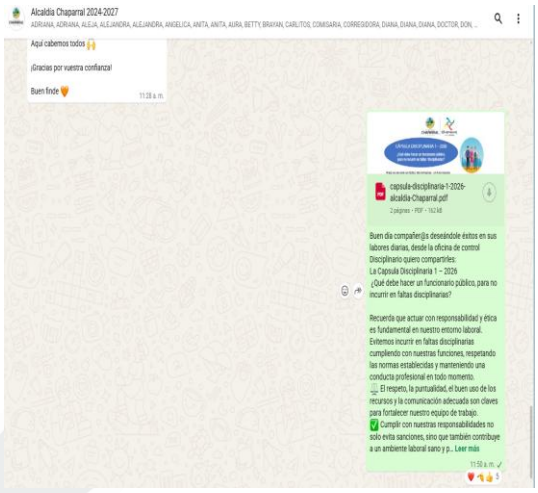

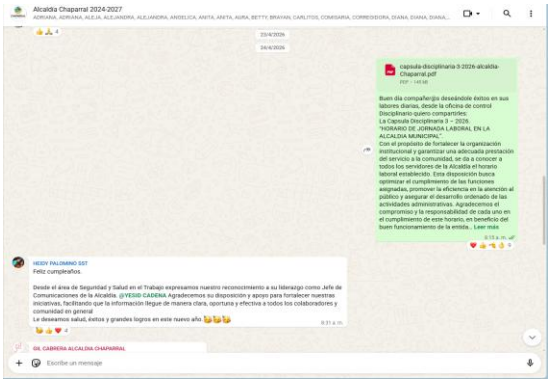
Alcaldia Chaparral 2024-2027
capsula-disciplinaria-3-2026-alcaldia-Chaparral.pdf
Buen día compañer@s deseándole éxitos en sus labores diarias, desde la oficina de control Disciplinario quiero compartirles:
La Capsula Disciplinaria 3 – 2026.
"HORARIO DE JORNADA LABORAL EN LA ALCALDIA MUNICIPAL"
Con el propósito de fortalecer la organización institucional y garantizar una adecuada prestación del servicio a la comunidad, se da a conocer a todos los servidores de la Alcaldía el horario laboral establecido. Esta disposición busca optimizar el cumplimiento de las funciones asignadas, promover la eficiencia en la atención al público y asegurar el desarrollo ordenado de las actividades administrativas. Agradecemos el compromiso y la responsabilidad de cada uno en el cumplimiento de este horario, en beneficio del buen funcionamiento de la entida... Leer más
HEIDY PALOMINO SST
Feliz cumpleaños
Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo expresamos nuestro reconocimiento a su liderazgo como Jefe de Comunicaciones de la Alcaldía. @YESID CADENA Agradecemos su disposición y apoyo para fortalecer nuestras iniciativas, facilitando que la información llegue de manera clara, oportuna y efectiva a todos los colaboradores y comunidad en general
Le deseamos salud, éxitos y grandes logros en este nuevo año
GIL CABRERA ALCALDIA CHAPARRAL
Escribe un mensaje

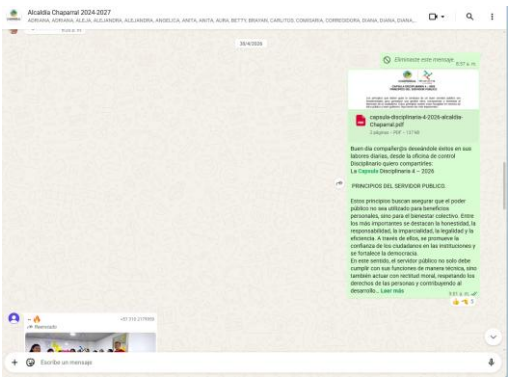
Alcaldia Chaparral 2024-2027
Eliminaste este mensaje
capsula-disciplinaria-4-2026-alcaldia-Chaparral.pdf
Buen día compañer@s deseándole éxitos en sus labores diarias, desde la oficina de control Disciplinario quiero compartirles:
La Capsula Disciplinaria 4 – 2026
PRINCIPIOS DEL SERVIDOR PUBLICO.
Estos principios buscan asegurar que el poder público no sea utilizado para beneficios personales, sino para el bienestar colectivo. Entre los más importantes se destacan la honestidad, la responsabilidad, la imparcialidad, la legalidad y la eficiencia. A través de ellos, se promueve la confianza de los ciudadanos en las instituciones y se fortalece la democracia.
En este sentido, el servidor público no solo debe cumplir con sus funciones de manera técnica, sino también actuar con rectitud moral, respetando los derechos de las personas y contribuyendo al desarrollo... Leer más
Reenviado
Escribe un mensaje

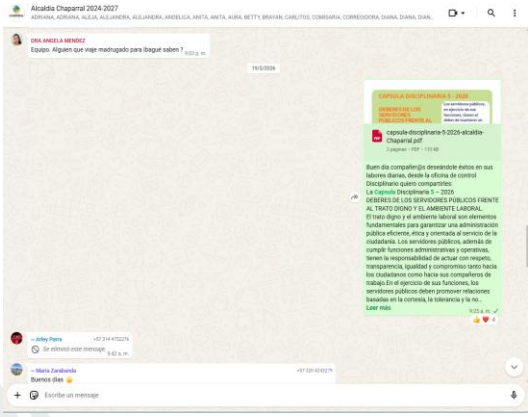
Alcaldia Chaparral 2024-2027
ORA ANGELA MENDEZ
Equipo. Alguien que viaje madrugado para Ibague saben ?
19/5/2026
CAPSULA DISCIPLINARIA 5 - 2026
DEBERES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS FRENTE AL TRATO DIGNO Y EL AMBIENTE LABORAL
capsula-disciplinaria-5-2026-alcaldia-Chaparral.pdf
Buen día compañer@s deseándole éxitos en sus labores diarias, desde la oficina de control Disciplinario quiero compartirles:
La Capsula Disciplinaria 5 – 2026.
DEBERES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS FRENTE AL TRATO DIGNO Y EL AMBIENTE LABORAL.
El trato digno y el ambiente laboral son elementos fundamentales para garantizar una administración pública eficiente, ética y orientada al servicio de la ciudadanía. Los servidores públicos, además de cumplir funciones administrativas y operativas, tienen la responsabilidad de actuar con respeto, transparencia, igualdad y compromiso tanto hacia los ciudadanos como hacia sus compañeros de trabajo.En el ejercicio de sus funciones, los servidores públicos deben promover relaciones basadas en la cortesía, la tolerancia y la no...
Leer más
Jefrey Parra
Se eliminó este mensaje
María Zarabanda
Buenos días
Escribe un mensaje

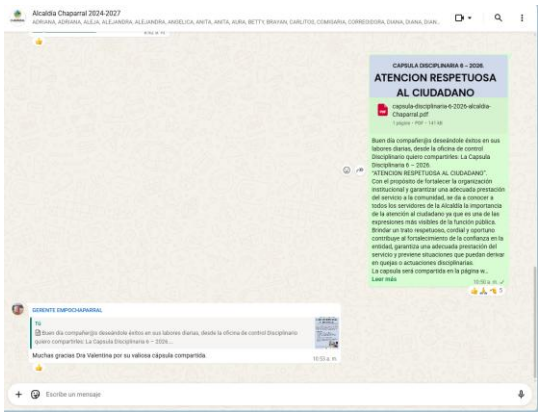
Alcaldia Chaparral 2024-2027
CAPSULA DISCIPLINARIA 6 - 2026
ATENCION RESPETUOSA AL CIUDADANO
capsula-disciplinaria-6-2026-alcaldia-Chaparral.pdf
Buen día compañer@s deseándole éxitos en sus labores diarias, desde la oficina de control Disciplinario quiero compartirles: La Capsula Disciplinaria 6 – 2026.
"ATENCION RESPETUOSA AL CIUDADANO".
Con el propósito de fortalecer la organización institucional y garantizar una adecuada prestación del servicio a la comunidad, se da a conocer a todos los servidores de la Alcaldía la importancia de la atención al ciudadano ya que es una de las expresiones más visibles de la función pública. Brindar un trato respetuoso, cordial y oportuno contribuye al fortalecimiento de la confianza en la entidad, garantiza una adecuada prestación del servicio y previene situaciones que puedan derivar en quejas o actuaciones disciplinarias.
La capsula será compartida en la página w...
Leer más
GERENTE EMPOCHAPARRAL
Yo
Buen día compañer@s deseándole éxitos en sus labores diarias, desde la oficina de control Disciplinario quiero compartirles: La Capsula Disciplinaria 6 – 2026...
Muchas gracias Dra Valentina por su valiosa cápsula compartida
Escribe un mensaje

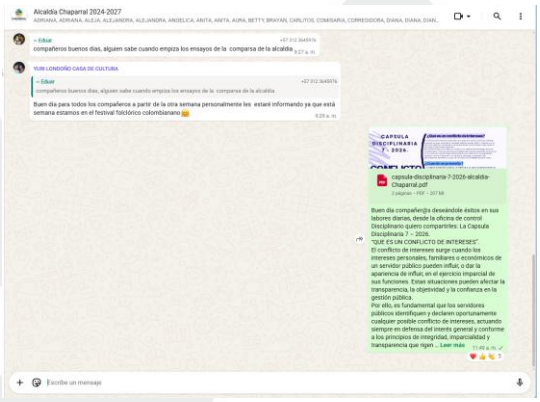
Alcaldia Chaparral 2024-2027
Eduar
compañeros buenos días, alguien sabe cuando empiza los ensayos de la comparsa de la alcaldia
YURI LONDOÑO CASA DE CULTURA
Eduar
compañeros buenos días, alguien sabe cuando empiza los ensayos de la comparsa de la alcaldia
Buen día para todos los compañeros a partir de la otra semana personalmente les estaré informando ya que está semana estamos en el festival folclórico colombianano
CAPSULA DISCIPLINARIA 7 - 2026.
capsula-disciplinaria-7-2026-alcaldia-Chaparral.pdf
Buen día compañer@s deseándole éxitos en sus labores diarias, desde la oficina de control Disciplinario quiero compartirles: La Capsula Disciplinaria 7 – 2026.
"QUE ES UN CONFLICTO DE INTERESES".
El conflicto de intereses surge cuando los intereses personales, familiares o económicos de un servidor público pueden influir, o dar la apariencia de influir, en el ejercicio imparcial de sus funciones. Estas situaciones pueden afectar la transparencia, la objetividad y la confianza en la gestión pública.
Por ello, es fundamental que los servidores públicos identifiquen y declaren oportunamente cualquier posible conflicto de intereses, actuando siempre en defensa del interés general y conforme a los principios de integridad, imparcialidad y transparencia que rigen ... Leer más
Escribe un mensaje

- Soporte de publicación en la cartelera informativa de la Alcaldía Municipal de las cápsulas de la 1 a la 7 OCDI.

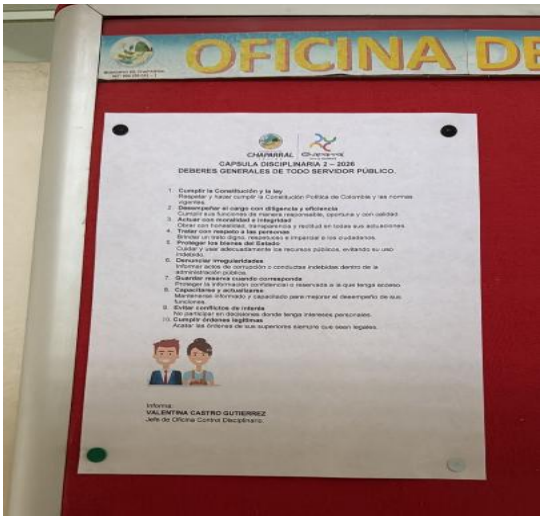

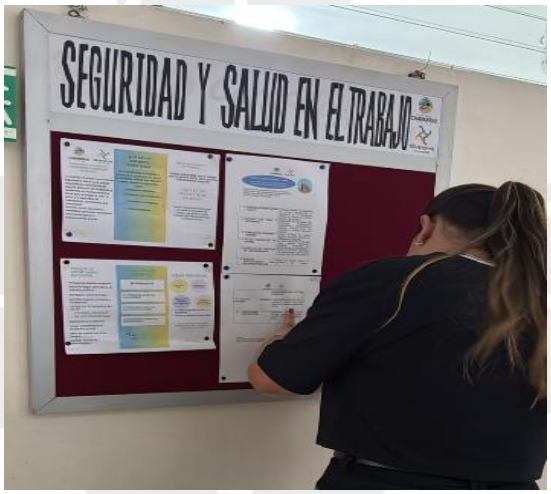

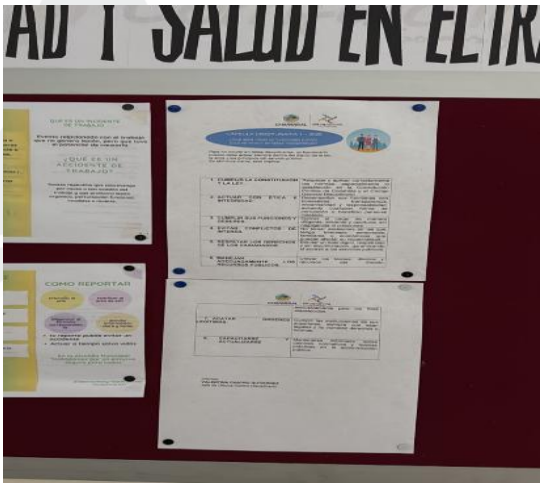

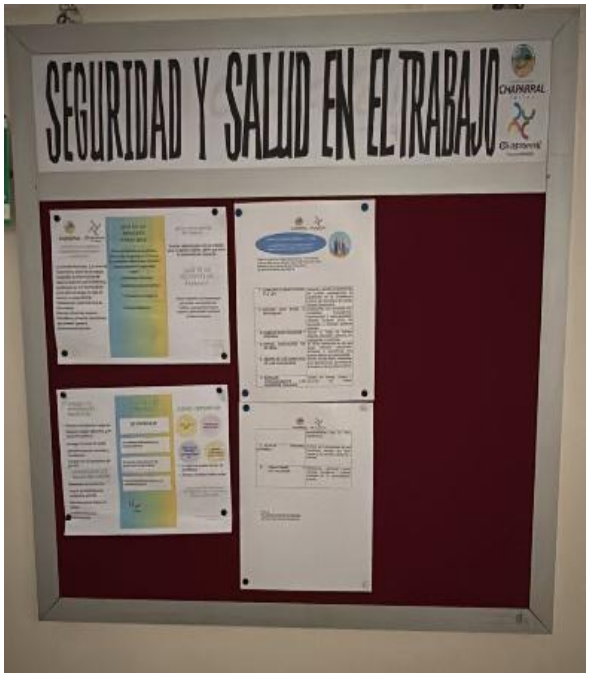

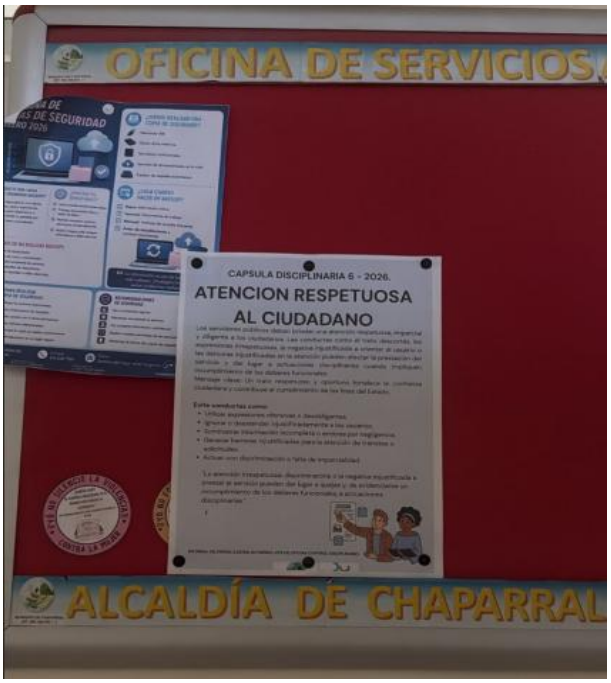

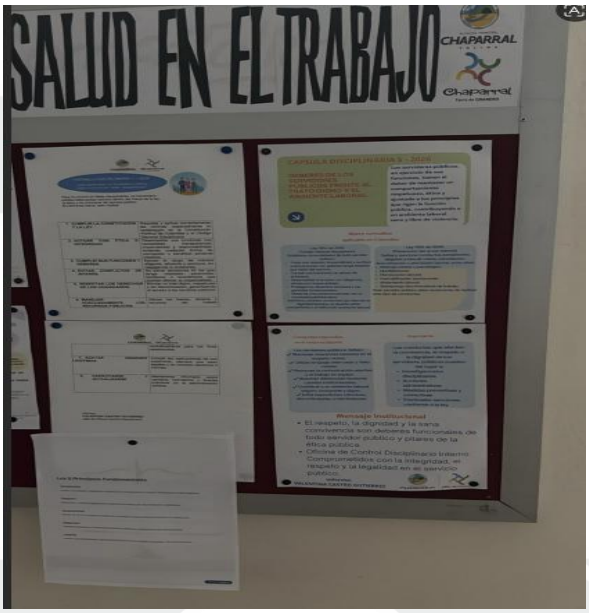

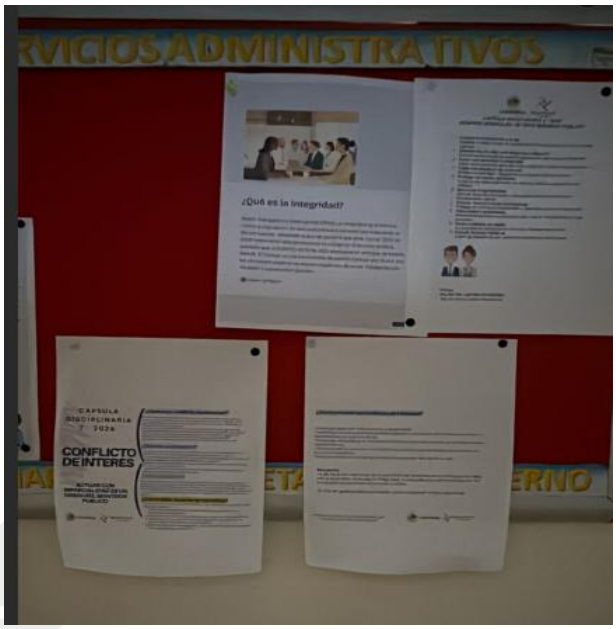

Informa:

VALENTINA CASTRO GUTIERREZ
Jefe de Oficina Control Disciplinario.